



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DF

CIRCULAR CJDF 05/2014

TITULARES DE LAS ÁREAS JURISDICCIONALES, DE APOYO JUDICIAL, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS TANTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL.
PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 42-02/2014**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día catorce de enero del año en curso, se hace de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** aprobar una prórroga al día tres de febrero del año dos mil catorce, para la entrada en vigor de la Plataforma Integral de Cobro (PIC), como única forma para realizar el pago de los derechos, productos y aprovechamientos de los diversos servicios que brindan el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como para el cumplimiento de todos y cada uno de los puntos aprobados en el acuerdo 36-55/2013.

Sin más por el momento, le agradezco de antemano la atención brindada a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

México D. F., a 14 de enero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. ALFREDO ALVAREZ CÁRDENAS.